

blecer para la juventud una escuela *de verdad, de razon y de virtud*, como encarecia Guizot.

Exaltar el sentimiento de amor á la patria, enaltecer á sus hombres eminentes por sus virtudes, señalar les escollos en que puede tropezar su marcha y alumbrar el camino que la lleve á la prosperidad y á la gloria, tales han sido los objetos de mi *Compendio*, porque estoy persuadido que la enseñanza debe ser *intencional*, es decir, conducir al educando por el camino del bien, conforme con la libertad y las instituciones del país; darle intimidad con lo bueno, con lo levantado y generoso; identificarlo con amor y con entusiasmo con la madre patria para hacer de su prosperidad la religion de su espíritu y de su honra, como su patrimonio personal, hasta decir con el poeta Indio: "la mia es la más bella y la más amada de todas las patrias."

Herencia preciosa para el espíritu, registro de los avances de la humanidad, maestra del alma, faro de la moral, revelacion sublime de la Providencia divina, alma de la experiencia, astro excelso que nos guia entre las tinieblas del futuro, tal es la historia, aunque haya quien la llame alfó de mentiras y almacén de cuentos.

Desgraciadamente, como por su naturaleza no está incluida en el programa componente *de una carrera*, es decir, de un *modus vivendi* lucrativo, se le ve con desden, se le designa lugar secundario, y en el cúmulo de materias con que se agobia la inteligencia del niño y del jóven, apénas como condescendencia, más parece que se le tolera, que el que se le atiende y fomenta. Pero la civilizacion avanza y ella reivindicará estos estudios que serán como la carta de ciudadanía de todo mexicano civilizado y patriota.

En una palabra, el objeto de este libro es dar á conocer á la juventud mexicana los buenos principios liberales, fundados en la observacion y en la ciencia, para hacerla, ante todo, mexicana, patriota, liberal, republicana, y defensora entusiasta de los derechos del púeblo y de la Reforma.

NOTAS SIN REFERENCIA.

Página 177.—Fr. Juan de Zumárraga fué natural de la poblacion de ese nombre en Guipúzcoa, y nació poco ántes de 1468: los que deseen saber por menores, pueden consultar la obra del Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, impresa en México por D. Francisco Diaz de Leon, y de venta en la antigua librería de Andrade y Morales, 1881.

Página 222.—Aunque se ponen separados y como no conexos los sucesos de la sumision de Coahuila y el establecimiento de la colonia de Monclova, siguiendo á algunos autores, lo más cierto es lo que dice el Sr. Rivera Cambas en la página 262 de sus "Gobernantes de México," y es que, habiendo querido establecerse unos franceses en la bahía de San Bernardo, fueron destruidos por los salvajes; y aprovechando el virey la sumision de los indios de Coahuila, estableció la colonia de Monclova con 150 familias.

Página 232.—Parece haber una contradiccion manifiesta entre lo que hemos asentado de Carlos II y los dictados que aquí se le dan; pero para la aclaracion correspondiente, es necesario no olvidar la época que estuvo el rey bajo la tutela de Mariana de Austria, del Padre Nithard y D. Fernando Valenzuela, la en que D. Juan de Austria lo emancipó, aunque fué un corto período.

El Sr. General Riva Palacio, con el talento que lo distingue, se ha encargado, en su obra intitulada "México á través de los siglos," de presentar á Carlos II respecto á México en su verdadero punto de vista.

Página 233.—Era tal la inmoralidad que reinaba en el tiempo del duque de Linares, que en sus instrucciones dice, hablando de los frailes, personas que tenian la mision de ser ejemplares por sus virtudes, que no sólo "escandalizaban con sus amancebamientos y con frecuentar las casas de juego, sino de tenerlas, formar bebidas prohibidas y resguardar á los malhechores, ocupándose poco de la doctrina cristiana, etc.;" y añade: "El duque de Linares dividió en seis cuarteles la ciudad, para su gobierno."

Página 234.—En la época del marqués de Casafuerte aumentaron las rentas

á siete millones de pesos; elogio de la moralidad é inteligencia de la administracion.

Página 236.—El primer conde de Revillagigedo aumentó las rentas, subiendo los precios á los remates y los derechos á los efectos. En esa época aún existía la costumbre de poner grillos á los cadáveres de los que habian manejado caudales, hasta que se liquidaban sus cuentas.

Página 242.—D. Francisco Sedano, en la obra intitulada "Noticias de México," tomo I, página 49, describe de la manera siguiente las calles de México ántes de 1790:

"Las calles de esta ciudad ántes del año de 1790, eran unos muladares todas ellas, aun las más principales. En cada esquina había un gran monton de basura. Con toda libertad, á cualquiera hora del dia, se arrojaban á la calle y á los caños los vasos de inmundicia, la basura, estiércol, caballos y perros muertos. No era respetada aun la santa iglesia Catedral, ensuciándose en sus paredes; la cerca de su cementerio (que era alta) por dentro y fuera estaba cercada de inmundicias en mucha cantidad, despidiendo intolerable mal olor, y cada semana se arrollaba con palas, haciendo montones, y se quitaban con carros. Cualquiera, á cualquiera hora, sin respeto de la publicidad de la gente, se ensuciaba en la calle ó donde queria. Los empedrados eran malos y desiguales, unos altos y otros bajos; y por esto y las basuras, se encharcaba el agua de los caños y hacian las calles de difícil y molesto tránsito. En tiempo de lluvias era tal el lodo, mezclado con la inmundicia, que no es fácil explicarlo; y cuando, de tarde en tarde, se quitaba un monton de basura, al removerlo salía un vapor pestífero á modo de humo. No se verificaba limpiar una calle ni por una hora, porque aun no bien se quitaba un monton de basura, luego luego empezaban á echar más en el mismo lugar.

"A la puerta de cada casa de vecindad, era indispensable un monton de basura. Por los barrios eran tales y tan grandes, que á uno de ellos, que estaba hácia Necatitlan, le llamaban Cerro Gordo. En tiempo del gobierno del Excmo. Sr. Marqués de Croix, algo se enmendó; pero luego se volvió la porquería á lo mismo que ántes, hasta que el Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo, estimulado de su mucha limpieza é infatigable celo, estableció la limpieza de las calles, y los carros para recoger los basuras y los excrementos, sin arrojarlos á las calles, por bando de 2 de Setiembre de 1790, con lo que vino la ciudad á tener tan diferente aspecto, que parece otra.

"Este beneficio debe México al celo y vigilancia del incomparable y nunca bien alabado Conde de Revillagigedo.

PLAZA MAYOR.

"La plaza mayor de esta ciudad de México, estuvo ocupada con el mercado, dispuesta con techados ó jacales de tejamanil en forma de caballete, que se arrendaban por cuenta del Ayuntamiento de la nobilísima ciudad. Se despejó para celebrar la proclamacion del Sr. D. Carlos IV, en 27 de Diciembre de

1789. En esta plaza estuvo la horca para el suplicio de los sentenciados por la real Sala del crimen y Juzgado de ciudad. Por la parte de la Catedral terminaba con el cementerio, que estaba cercado con dos puertas frente de las dos puertas laterales de la iglesia, y en medio de las puertas de dicho cementerio, estaba la cruz de piedra que llamaban del Sr. Masñozca.

"Por el lado del portal de las Flores, estaban los cajones que llaman de San José, que despues se derribaron. Cuando ocurría proclamacion de rey, se despejaba la plaza, y despues de pasada la funcion se volvía á poner el mercado. Despues de la proclamacion de Carlos IV, se rebajó el piso de la plaza vara y media, se echaron tarjeas con tapas de piedra para la corriente de las aguas, y se fabricaron cuatro fuentes ó arquetones para abasto de agua, una en cada esquina. El rebajo de la plaza tuvo de costo veintitres mil pesos. Esta plaza cuando estuvo el mercado, era muy fea y de vista muy desagradable. Encima de los techados de tejamanil había pedazos de petate, sombreros y zapatos viejos, y otros harapos que echaban sobre ellos. Lo desigual del empedrado, el lodo en tiempo de lluvias, los caños que atravesaban, los montones de basura, excremento de gente ordinaria y muchachos, cáscaras y otros estorbos, la hacian de difícil andadura. Había un beque ó secretas que despedía un intolerable hedor, que por lo sucio de los tablones de su asiento, hombres y mujeres hacian su necesidad trepados en cuclillas, con la ropa levantada, á vista de las demas gentes, sin pudor ni vergüenza, y era demasiada la indecencia y deshonestidad. Cerca del beque se vendía, en puestos, carne cocida, y de ellos al beque andaban las moscas. De noche se quedaban á dormir los puesteros debajo de los jacales, y allí se albergaban muchos perros, que se alborotaban, y á más del ruido que hacian, se abalanzaban á la gente que se acercaba. Todo esto es cierto y verdad, de que son testigos todos los habitantes de esta gran ciudad. Al incomparable celo del Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo se debe haberse remediado tanto desórden y porquería, haciendo mudar el mercado á la plaza del Volador.

"Hay en dicha plaza los llamados cajones de San José. Éstos, con sus altos encima y ventanas á la plaza, estuvieron delante del portal de las Flores; corría la acequia á su espalda, y entre ésta y el portal había un techo. Estaban divididos en dos trechos, uno que cogía toda la frontera del portal hasta el puente que llamaban de las Marquesoteras, que daba paso de la plaza á dicho portal, y el otro desde dicho puente hasta el puente que llamaban de Palacio, línea recta con las casas de la plaza del Volador que miran á la Universidad. Dichos cajones eran de dos puertas cada uno, de cinco varas de fondo, en número de 35; los 32 miraban á la Catedral, teniendo delante la plaza; dos estaban sobre el puente de las Marquesoteras, mirando uno á otro, y el otro estaba en el testero mirando al portal de Mercaderes. Por convenio del Ayuntamiento de la nobilísima ciudad, los fabricó D. Tomás Eslava, vecino de esta ciudad, con la condicion de cobrar para sí la renta de los treinta por nueve años, y los otros cinco por diez, y despues cederlos á la ciudad, haciéndolos finca suya; se comenzó su fábrica á fin del año de 1756, y se acabó el de 1757, estrenándose

el 28 de Junio. Eslava acabó su cobranza de los unos, en 28 de Junio de 1766, y de los otros, en 27 de Julio de 1767, y se percibió de su renta de 56 á 57,000 pesos; y luego que éste acabó su tiempo, entró cobrando la renta la nobilísima ciudad, la que producía cada año 6,228 pesos.

“Luego que estos cajones se comenzaron á fabricar, la parte del mayorazgo Guerrero Moctezuma puso pleito en la Real Audiencia á la nobilísima ciudad, por el perjuicio que hacían á su finca, y por ser el terreno suyo en que se estaban labrando.

“Desde 24 de Diciembre de 1789 se embargaron los arrendamientos de los cajones, depositándolos, de orden de la Real Audiencia, á pedimento de la parte del mayorazgo, en poder de D. Antonio Basoco, habiendo percibido la ciudad en el tiempo que los cobró, cosa de 145,000 pesos, sin haber puesto principal alguno. La parte del mayorazgo Guerrero Moctezuma obtuvo varias sentencias á su favor durante el pleito, y por último, por convenio de partes, con aprobacion de la Real Audiencia, dando cuenta al Excmo. Sr. Virey Conde de Revillagigedo, partieron lo producido y depositado en poder de D. Antonio Basoco, desde el embargo de la renta en el año de 1789, hasta Febrero de 1794, que la ciudad se conformó en que se derribaran, lo que se comenzó á ejecutar en 24 de dicho Febrero, y el día 11 de Abril de dicho año se verificó su demolición hasta los cimientos, no quedando vestigio alguno de dichos cajones, los que duraron en pie treinta y siete años, y otros tantos duró el pleito en que al fin venció la parte del mayorazgo. Estos dichos cajones estuvieron ocupados por mercaderes de ropa, y los que se llaman de tiendas mestizas de comestibles y otros efectos. El año de 1793, estando ya cegada la acequia, se fabricaron, á espaldas de estos cajones, unos jacaes de tejamanil, que se arrendaron á fruterías y puesteros de otras vendimias, y duró esto casi un año.”

Página 245.—Marquina, por una de esas aberraciones inexplicables de la ignorancia, cayó para con los historiadores en el desprecio y el ridículo, mencionándose como lo característico de su gobierno la construcción de una fuente que no produjo agua nunca, y los pésimos naipes de Macharaviaya, lugar del nacimiento de Marquina. Pero lo cierto y comprobado es, que este virey fué un gobernante benéfico, probo ó inteligente, y que muchas de sus medidas deben citarse con elogio. Marquina apoyó la división de la California, para su mejor administración; atendió y robusteció el poder de los Municipios; dió muy acertadas disposiciones de policía; prohibió con la mayor energía las corridas de toros; corrigió los abusos de los gremios, haciendo que las mujeres se dedicaran á las industrias que les parecieran; protegió con ardor el pensamiento de la introducción del agua de Jamapa á Veracruz. En la milicia hizo reformas importantes, y cuando se separó del poder fué universalmente sentido.

Página 249.—Véanse los primeros romances del *Romancero Nacional*, donde se ha procurado pintar estos sucesos con todos los pormenores históricos.

Página 277.—*Primeros tiempos de la Colonia, y algunas consideraciones sobre el conjunto del Gobierno vireinal.*

Hubo primero la suplenia de Cortés, mientras sus quiméricas expediciones á Hibueras y Quivira.

Durante esas ausencias, se verificaron tentativas de usurpación de mando por enemigos de Cortés, defensas de las prerogativas, y escándalos, hasta la llegada de Ponce de Leon, que dejó á Aguilar á su muerte, ocurrida á poco tiempo.

Cortés en ese intervalo fué á España, y volvió con cuantiosas concesiones.

Hasta entonces el establecimiento de Ayuntamiento, los repartos de tierras y los Bandos y Ordenanzas de Cortés era lo que regia, modificando realmente la propiedad, sujetando el trabajo agrícola á la esclavitud, el fabril á evitar la concurrencia de efectos similares de España, y el manufacturero á los gremios, conforme á las leyes, usos y prácticas españolas.

Estas restricciones entorpecieron en mucho los beneficios producidos por la introducción de semillas, animales, instrumentos de labranza y la libertad de tráfico en el interior del país.

El virey era Señor absoluto en representación del rey de España.

Creóse la Audiencia, ó poder judicial, pero con funciones gubernativas como Consejo del virey, revisor de sus reglamentos, y su sustituto en las vacantes por ausencia, por muerte ó afección imprevista.

El reparto de tierras fué, ó como asignación á los conquistadores, ó como regalo á favoritos, ó como premio á los auxiliares de la conquista; tales fueron, por ejemplo, las tierras de Tlaxcala, que pasaron á manos de españoles por ceder los indios de capital y de medios para conquistarlas.

La cuestión de repartimiento y encomiendas, fué objeto preferente de la legislación española; pero cabalmente en ella se marcan determinados caracteres, muy dignos de detenido estudio.

Lo más esencial es la tendencia paternal y benéfica de los gobiernos, y las nobles miras de algunas leyes, en abierta contraposición con los hechos, es decir, con intereses de los conquistadores y explotadores españoles, con la situación creada que mantenía los abusos.

Así se han podido hacer apologías de las *Leyes de Indias* para vindicar al Gobierno español, y se ha podido poner de manifiesto al mismo tiempo, la rapacidad, la ignorancia y el desgobierno vireinal, con algunas honrosas excepciones.

Aun esas leyes que se citan como paternas y fecundas en bienes, de hecho perjudicaron á los indios, por considerarlos como esclavos, por mantenerlos en tutoría eterna como menores de edad, por prohibirles las propiedades, por evitar su mezcla legítima con los blancos, y por obstruirles toda fuente de trabajo libre con los caracteres constitutivos de la producción.

Aun cuando Cortés imperaba en México y aparecía sometido á su dominio lo que se llamó después Nueva España, mucho tiempo se invirtió en expedi-

ciones, como la de Valladolid, Nueva Galicia, Zacatecas, Oaxaca, etc., etc., no haciéndose más que lo que convenia á los aventureros ó caudillos temerarios que sometian á los indios y fundaban alguna poblacion, al principio por sí, y despues con el nombre del virey que ejercia el mando, con pequenísimas excepciones.

La creacion de provincias, su division y órden, fué en extremo irregular, de suerte que lo que se dice sobre disposiciones de Gobierno y su régimen en las provincias, se entiende de lo que estaba al alcance del Gobierno vireinal: en donde podia ir planteando su sistema regular.

Las Audiencias obraban transitoria y superficialmente, para mantener el órden durante las faltas de los vireyes: la prueba es, que la única vez que funge de una manera activa, es cuando la conspiracion del marqués del Valle, despues de la muerte del segundo virey, y esto extralimitando sus facultades, con desagrado de la Corte. Hasta los tiempos del Sr. Palafox no se regularizaron las funciones de la Audiencia.

Las provincias mantuvieron su organizacion imperfectísima desde los primeros tiempos hasta 1787, que por inspiracion del entendido y honrado visitador Gálvez, se adoptó tan importante y trascendental reforma, que no se pudo plantear debidamente por las circunstancias azarosas en que se encontraba la España.

De todos modos se ve que dos y medio siglos duró ese sueño de inercia en un punto de tan vital importancia.

A muchas y muy serias consideraciones se presta la cuestion territorial, ante todo, por la privacion del derecho de propiedad, los encomenderos, agentes y protectores de los indios.

Es forzoso tambien tener en cuenta que las concesiones se hicieron sin órden ni medida, asegurándoles límites arbitrarios y sin firmeza alguna, adquiriendo los agraciados grandes propiedades embarazosas á la division política y á la religiosa, y creándose señoríos, en los cuales muchas veces ha sido impotente la autoridad civil.

Como está comprobado por la Historia, la ambicion de tierras estaba subordinada á la adquisicion de indios, como instrumentos de trabajo, ó mejor dicho, de la explotacion de las minas, objeto preferente de la codicia de los conquistadores; de ahí la esclavitud con todos sus horrores, y las crueldades que los hicieron más funestamente célebres en los primeros tiempos.

Para la industria agrícola se producian fenómenos análogos; pero patente la contradiccion de las leyes y las prácticas, se hicieron concesiones á pueblos enclavados en las propiedades de particulares, y de ahí esos pleitos interminables entre indios y haciendas, tan nocivos á unos y otras, y en que los indios han llevado generalmente la peor parte, vengándose á veces de un modo traidor y salvaje.

Como las minas fueron el objeto preferente del trabajo, se hicieron concesiones especiales á la minería, y se creó una Ordenanza, que por sabia que se suponga, está basada en privilegios perjudiciales á la generalidad.

Separados los intereses de los indios de los de los españoles, sin propiedad, sin capitales ni medios de trabajo libre, creado el hábito de su maltratamiento y abyeccion, la degradacion, el embrutecimiento y la infelicidad de la raza fué completa.

El Sr. Pimentel dice en su obra inestimable sobre los indios, en un arranque de noble imparcialidad:¹

“El indio no podia andar á caballo, ni portar armas como los españoles, ni usar el mismo traje que ellos. Los conquistadores tasaban el trabajo del indio. Comparado el cuerpo social con el humano, se consideraba á los indios como los piés, es decir, como la parte más inferior. En legislacion se contaba entre las personas que el Derecho llama miserables. En fin, el mayor valor que se daba al blanco respecto del indio, podemos graduarle sabiendo que en una declaracion judicial, el dicho de seis indios equivalia al de un castellano.”

No obstante lo indicado con bastante claridad, en nuestro juicio, para dar á conocer la condicion del indio, respecto de sus elementos de vida y de trabajo, es forzoso insistir en dos ideas, muy trascendentales por la naturaleza de las cosas.

Es la primera, que el blanco opresor rompía los vínculos todos de la sociedad indígena, sin incorporársele en modo alguno, de suerte que no se puede, sino por excepciones, tratar con generalidad y de una misma manera de los indios, sino por adhesiones á los blancos, agricultores, mineros, maestros, etc., ó por doctrinas de los religiosos; de suerte que lo característico era la esclavitud de hecho y el tributo.

Los indios que pudieron llamarse libres y estaban ocupados en toscas manufacturas ó pequeñas industrias agrícolas, etc. etc., siempre estaban sujetos á las doctrinas y á un modo de ser en nada homogéneo con la raza blanca.

Quando se habla de Nacion, de leyes, de civilizacion, etc., sólo de un modo excepcional puede comprenderse en esa generalidad á los indios, y de ahí vienen confusiones, inconsecuencias y extravíos de juicio, que en lo histórico ántes y en lo práctico actualmente, mucho nos confunden y trastornan.

Estas anomalías suben de punto cuando se reflexiona en la organizacion especial de las provincias internas de Yucatan y Tabasco.

De la mezcla de indios y de blancos con las castas resultó otra entidad informe, intermedia, pero tambien sin cohesion íntima, y esta entidad no era ni india ni española, vivía por sí desheredada, esforzándose por tener representacion, apoyándose en los ricos, y procurando los favorecidos identificarse con ellos, ya simpatizando con los indios, como desheredados tambien. Esa entidad es la que viene trasformándose desde la independenciam, en núcleo verdaderamente nacional.

En gran parte la entidad de que nos ocupamos se formaba de la degeneracion española y de la lenta y casi imperceptible incorporacion indígena: esta clase de pequeños propietarios agricultores, aprendices de artesanos, arrieros

1. Página 184.

no propietarios de grandes recuas, indios dedicados al pequeño tráfico, fueron los hombres libres, tan ajenos á la identificacion de los indios como de los españoles, pero infecundos para la vida propia por su ignorancia, por la falta de hábitos de trabajo, por su carencia de capitales, de propiedades y de elementos propios de desarrollo.

Los descendientes de conquistadores y los que tenían más ó ménos lejana dependencia con el Gobierno, formaron una division que tenía por raíces de nutricion y de vida la explotacion del indio, sea por el Gobierno, sea por la propiedad, por la creencia ó por la fuerza; y esto explica los vaivenes á que siempre se vió sujeta la Colonia, por la preponderancia del elemento militar, del civil ó el religioso, y los efectos de las coligaciones de los intereses de esta clase, para dominar ó hacerse la guerra con mejor éxito.

Las grandes haciendas, las cuantiosas riquezas del clero, los empleos influyentes y pingües, los mandos militares de alta jerarquía, fueron siempre españoles y secuaces de españoles, y tuvieron que combatir la guerra torpe, pero obstinada, del indio, y la conspiracion de estos criollos, que ahora son la masa nacional, á despecho y con la guerra encarnizada de aquellas clases privilegiadas.

Apuntadas, aunque muy someramente, las condiciones políticas, y á reserva de estudiar sus consecuencias, debiamos decir algo de las condiciones económicas; pero requiriendo otra clase de conocimientos, me limitaré á recomendar este estudio á mis discípulos como de vital importancia.

Página 283.—Dice el Sr. D. Manuel Rivera Cambas, en sus "Gobernantes de México," página 364, tomo I.

"Con motivo del aspecto militar y nuevo con que se presentó en el ceremonial de Palacio, le pusieron (á Venegas) en su alojamiento el presente pasquin:

"Tu cara no es de excelencia,
Ni tu traje de virey;
Dios ponga tiento en tus manos,
No destruyas nuestra ley."

En el mismo lugar donde apareció ese pasquin, mandó colocar el virey el siguiente:

"Mi cara no es de excelencia
Ni mi traje de virey;
Pero represento al rey
Y obtengo su real potencia.

Esta sencilla advertencia
Os hago, por lo que importe;
La ley ha de ser el norte
Que dirija mis acciones;
Cuidado con las traiciones
Que se han hecho en esta corte."

Página 284.—Tenemos evidencia de que existen datos en alguna oficina pública que prueban que Allende está distante de figurar en primer término entre nuestros héroes; y por el contrario, existen pruebas fehacientes en poder del Sr. Hernández Dávalos, que no dejan duda de que Morelos mismo siguió las instrucciones del Sr. Hidalgo.

Página 286.—Se omitieron en la página que citamos, los pormenores de la muerte de Riaño, tipo noble, caballeroso, con la debida extension; pero en Alaman, en Mora, y en todos los papeles de aquella época, se encuentran los más cumplidos elogios del Intendente.

En la preciosísima coleccion que se está formando en el Archivo general, por disposicion del Gobierno, bajo la activa é inteligente direccion del Sr. general D. José Justo Alvarez, coleccion que consta ya de cerca de 400 volúmenes, y constituye un verdadero tesoro para la Historia pátria, se encuentran datos para creer que en los momentos del asalto estalló dentro del fuerte un movimiento en favor de Hidalgo, que fué sangrientamente reprimido.

Página 314.—Hablando del gran Morelos, dice el eminente biógrafo D. Francisco Sosa, página 697 de sus "Mexicanos Distinguidos:"

"Si como guerrero ocupa el primer puesto entre los caudillos de la independencia, como hombre político ocupa lugar distinguido. Débese á su iniciativa el acta de independencia de Chilpancingo; organizó un Gobierno, que no existia, y se convirtió en centro de los esfuerzos aislados, etc., etc."

Página 319.—El Fuerte del Sombrero.

El Sr. D. Agustín Rivera ha escrito un precioso opúsculo sobre el Fuerte del Sombrero, que contiene interesantes pormenores acerca de lo que narramos.

Página 325.—Contestaciones entre Iturbide y Guerrero.

El lugar en que se verificó la primera entrevista entre Iturbide y Guerrero no está suficientemente comprobado; la mayor parte de los contemporáneos lo omiten, y sólo Pedraza y Bustamante designan á Acatempam: en lo que están acordes los escritores de la época es en que Iturbide felicitó á Guerrero por sus glorias, y que Guerrero contestó diciendo que se felicitaba de que volviese al seno de la patria un hombre cuyo valor y talento le habian sido tan fúnestos.

La grandeza de alma con que Guerrero se sometió á Iturbide, teniendo por norte el olvido de todo interes personal y el amor á la patria, sí está perfectamente caracterizada en Zavala, Mora y los demas historiadores.

Página 327.—Véase Zavala, tomo I, página 126.

Rivera Cambas, "Gobernantes de México," tomo II, páginas 80 y 81.

"Historia de México," publicada por Galvan, pág. 637.

Página 331.—Este Ministerio, nombrado por Iturbide, lo compusieron D. Juan Pérez Maldonado, Hacienda; D. Antonio Medina, Guerra; D. José Domínguez, Justicia, y D. Manuel Herrera (eclesiástico), Relaciones.

La apreciacion de las cualidades de estas personas puede verse en D. Lorenzo Zavala.